

**CORPORACIÓN TRANSPARENCIA POR COLOMBIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS**

Acta No. 32

En la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, siendo las 2:00 pm del día miércoles 25 de marzo de 2026 en las oficinas de la Corporación, ubicadas en la calle 35 No. 24 – 19, y a través de plataforma virtual, se reunió en modalidad híbrida la Asamblea General Ordinaria de Miembros de Transparencia por Colombia. La convocatoria fue efectuada de manera previa por la Dirección Ejecutiva por medio de carta dirigida a cada uno de los miembros el día 2 de marzo de 2026, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 398 del 13 de marzo de 2020 y en el artículo 24 de los estatutos de la Corporación.

La Asamblea Ordinaria contó con la presencia de los siguientes miembros:

Miembros Individuales (Personas Naturales).

1. BERNARDO RODRÍGUEZ OSSA
2. EDUARDO WILLS HERRERA
3. GUILLERMO VARGAS AYALA
4. JUAN FERNANDO LONDOÑO
5. MARÍA ELISA BERNAL
6. NÉSTOR RICARDO RODRÍGUEZ ARDILA
7. ROSA INÉS OSPINA ROBLEDO
8. SYLVIA ESCOVAR GÓMEZ
9. VIVIAN NEWMAN PONT
10. ÁLVARO ANDRÉS ECHAVARRÍA OLANO, representado mediante poder por Rosa Inés Ospina Robledo.
11. CARLOS RAÚL YEPES JIMÉNEZ, representado mediante poder por María Elisa Bernal.
12. EULALIA ARBOLEDA DE MONTES, representada mediante poder por Rosa Inés Ospina Robledo.
13. JOSÉ ALEJANDRO CORTÉS OSORIO, representado mediante poder por Allan Iván Gómez Barreto.
14. JUAN FRANCISCO LOZANO RAMÍREZ, representado mediante poder por Sylvia Escovar Gómez.
15. MARGARETH FLÓREZ, representada mediante poder por María Elisa Bernal.
16. MARGARITA GARRIDO OTOYA, representada mediante poder por Rosa Inés Ospina Robledo.

Miembros Institucionales (Personas Jurídicas):

1. BANCOLOMBIA S.A., representada por Diana Montoya Ospina.
2. BAVARIA & CIA S.C.A., representada por Rubén Rivera Castillo.
3. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR, representada por Marcela Munevar.
4. CARACOL TELEVISIÓN S.A., representada por María Camila Santamaría.
5. CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA, representada por Paola Pineda Ramírez.
6. FUNCICAR, representada por su Directora Ejecutiva, Carolina Calderón Guillot.
7. FUNDACIÓN CORONA, representada por su Director Ejecutivo, Daniel Ricardo Uribe Parra.
8. FUNDACIÓN FORO NACIONAL POR COLOMBIA, representada mediante poder por Carolina Calderón Guillot, Directora Ejecutiva de FUNCICAR.
9. GRUPO BOLÍVAR S.A., representado por Allan Iván Gómez Barreto.
10. GRUPO SURA S.A., representado por Daniel Arcila Tabares.
11. MANUELITA S.A., representada por Diego Fernando Vivas Tamayo.
12. MERCANTIL COLPATRIA S.A., representada por Diego Rocha Ramos.
13. MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL, representada por Jessyka Manotas.
14. ORGANIZACIÓN CORONA S.A., representada por Nicolás Contreras.

Mi

El objeto de la reunión fue discutir y agotar el siguiente orden del día, enviado con la convocatoria:

1. Nombramiento de la Presidente y del Secretario de la reunión.
2. Verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Nombramiento de una comisión para redactar y aprobar el acta.
5. Informe de gestión anual del 2025.
 - 5.1. Presentación de la Presidenta de Junta Directiva.
 - 5.2. Principales hitos de la Corporación en 2025.
 - 5.3. Principales iniciativas para el 2026.
6. Estados de situación financiera del año 2025.
 - 6.1. Presentación de los estados de situación financiera del año 2025.
 - 6.2. Lectura del informe por parte de la Revisoría Fiscal sobre los estados de situación financiera del 2025.
 - 6.3. Consideración de los estados de situación financiera del año 2025.
 - 6.4. Consideración de la propuesta para la destinación de excedentes fiscales del año 2025.
 - 6.5. Socialización del estado del fondo patrimonial de la Corporación.
7. Nombramiento de la Revisoría Fiscal y fijación de honorarios para 2026.
8. Elección de dos (2) miembros de Junta Directiva.
9. Proposiciones y varios.

Siendo las 2:05 p.m., la Presidenta de la Junta Directiva de la Corporación, María Elisa Bernal, dio inicio a la Asamblea Anual Ordinaria de Transparencia por Colombia.

1. Nombramiento de la Presidente y Secretario de la reunión

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos de la Corporación, la reunión fue presidida por María Elisa Bernal, miembro individual de la Corporación y Presidente de la Junta Directiva. Se propuso a los miembros la designación de Gerardo Andrés Hernández Montes, Director Ejecutivo y Representante Legal de la Corporación, como Secretario de la reunión. La propuesta fue aprobada por unanimidad por los 24 miembros presentes en la reunión híbrida (2 en presencial, 15 conectados y 7 por poder), equivalente al 56% del total de miembros de la Corporación. La Presidente y el Secretario aceptaron sus respectivas designaciones y procedieron a actuar en las citadas calidades.

2. Verificación del Quórum

La Presidente de la Asamblea recordó a los miembros que, de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos de la Corporación, se requiere: (i) para deliberar válidamente, contar con la asistencia de un número plural de personas que representen por lo menos el 51% de la totalidad de los Miembros de la Corporación; y (ii) para tomar decisiones ordinarias, contar con el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los miembros presentes en la reunión, es decir, la mitad más uno.

De acuerdo con esto, se procedió a verificar el quórum y la identidad de cada miembro conectado constatando que se contaba con 25 miembros presentes en la reunión híbrida (3 en presencial, 15 conectados y 7 por poder), equivalente al 58% del total de miembros de la Corporación. Por lo tanto, la Presidente informó que había quórum suficiente para deliberar y tomar las decisiones requeridas. Asimismo, se verificó la identidad de los miembros que ingresaron posterior al inicio de la reunión.

3. Lectura y aprobación del orden del día

La Presidente procedió a dar lectura al orden del día propuesto para la Asamblea General Ordinaria, el cual había sido enviado con anterioridad, y lo sometió a consideración de los presentes. El orden del día fue aprobado por unanimidad por los 26 miembros presentes en la reunión híbrida (3 en presencial, 16 conectados y 7 por poder), equivalente al 60% del

total de miembros de la Corporación, lo que confirma que se mantenía el quórum para deliberar y decidir conforme el artículo 29 de los estatutos.

El orden del día de la reunión aprobado fue el siguiente:

1. Nombramiento de la Presidente y del Secretario de la reunión.
2. Verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Nombramiento de una comisión para redactar y aprobar el acta.
5. Informe de gestión anual del 2025.
 - 5.1. Presentación de la Presidente de la Junta Directiva.
 - 5.2. Principales hitos de la Corporación en 2025.
 - 5.3. Principales iniciativas para el 2026.
6. Estados de situación financiera del año 2025.
 - 6.1. Presentación de los estados financieros del año 2025.
 - 6.2. Lectura del informe por parte de la Revisoría Fiscal sobre los estados financieros del 2025.
 - 6.3. Consideración de los estados financieros del año 2025.
 - 6.4. Consideración de la propuesta para la destinación de excedentes fiscales del año 2025.
 - 6.5. Socialización del estado del fondo patrimonial de la Corporación.
7. Nombramiento de la Revisoría Fiscal y fijación de honorarios para 2026.
8. Elección de dos (2) miembros de Junta Directiva.
9. Propositiones y varios.

4. Nombramiento de una comisión para redactar y aprobar el acta

La Presidente propuso a los miembros la designación de una comisión de redacción y aprobación del acta conformada por: Sylvia Escovar Gómez, miembro individual de la Asamblea y del Consejo Rector, y por Vivian Newman Pont, miembro individual de la Asamblea. La propuesta fue aprobada por unanimidad por los 26 miembros presentes en la reunión híbrida (3 en presencial, 16 conectados y 7 por poder), equivalente al 60% del total de miembros de la Corporación, lo que confirma que se mantenía el quórum para deliberar y decidir conforme el artículo 29 de los estatutos.

5. Informe de gestión anual 2025

5.1. Presentación de María Elisa Bernal Bueno, Presidente de la Junta Directiva

La Presidente hizo una breve introducción a los avances y desafíos de mayor relevancia que enfrentó la Corporación a lo largo del año 2025, destacando: (i) el alto grado de incertidumbre en el ecosistema de la cooperación internacional debido a la decisión del gobierno de Estados Unidos de cerrar y transformar la ayuda, lo que impactó entre otros temas la agenda de lucha contra la corrupción; (ii) la adaptación a la nueva realidad de la cooperación que permitió dar continuidad a la labor de la Corporación de la mano de socios históricos como la Embajada de Suecia, la Fundación Open Society, la Fundación Charles Léopold Mayer, entre otros; (iii) los logros alcanzados en el 2025 que fueron recogidos en el informe anual; y (iv) el apoyo y respaldo de los órganos de gobierno, de las redes de aliados nacionales e internacionales, de Dejusticia, y del equipo de trabajo que hizo posible que la Corporación saliera adelante en medio de la compleja coyuntura sin perder rigurosidad técnica y administrativa.

5.2. Principales hitos de la Corporación en 2025

La Presidente dio la palabra a Gerardo Andrés Hernández Montes, Director Ejecutivo, para la presentación de los principales hitos de la Corporación en el 2025, los cuales fueron construidos a partir del informe de gestión enviado de manera previa a los miembros de la Asamblea (ver anexo 1. Informe Anual 2025). La presentación se inició con la proyección de un video de resumen y posteriormente el Director Ejecutivo complementó con algunos detalles que se resumen a continuación:

Temática	Hitos
Resiliencia e integridad institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Calificación de 162 puntos sobre 165 posibles en el Estándar Global para la Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Sociedad Civil. - La Corporación transitó y gestionó la cancelación de proyectos de la cooperación de Estados Unidos con resultados destacables. El principal impacto se dio en la sostenibilidad financiera a corto y mediano plazo dada la interrupción y cierre anticipado de 4 proyectos que representaban 680 millones de pesos en ingresos, y por la cancelación de convocatorias que estaban en gestión y en las que se tenía una alta probabilidad de aprobación para varios años. No obstante, durante el cierre de los proyectos que fueron cancelados, se logró una recuperación de 300 millones de pesos. - A pesar de la reducción del 50% del equipo, proceso que se llevó a cabo con la orientación legal de la oficina de Bernardo Rodríguez, se alcanzaron logros importantes a nivel temático, una valoración de riesgo bajo por parte de la Revisoría Fiscal, una tasa de aprobación del 41,5% sobre las propuestas presentadas y la generación de excedente financiero. - Se confirmó la culminación del apoyo institucional de la Fundación Open Society.
Incidencia en la integridad del sistema político	<ul style="list-style-type: none"> - En diálogo con el Consejo Nacional Electoral se logró activar la plataforma de Cuentas Claras para el proceso electoral del 2026. - Capacitación a más de 100 oficiales del sector financiero sobre irregularidades en la financiación de campañas. - Se documentó un incremento del 3% al 5,8% en los recursos que los partidos políticos asignan a la participación de mujeres.
Seguimiento activo a casos de gran corrupción y protección a denunciantes	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de tecnologías de información y estrategias de comunicación que dan lugar a 5 reportes del caso de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). - Reactivación del diálogo con la Fiscalía General de la Nación: más de 10 casos activos. - El 69% de las recomendaciones de la Corporación fueron incluidas en el proyecto de ley de protección a denunciantes.
Transparencia en sectores estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> - Sector ambiental: incidencia sobre riesgos de corrupción en el Ministerio de Ambiente y aporte a la Hoja de Ruta para la implementación del Acuerdo de Escazú. - Trabajo directo con 34 empresas, 6 aliados, 693 funcionarios de empresas y consolidación de la acción colectiva con 4 empresas suecas con presencia en Colombia. - Contratación pública: se realizó un mapeo de fondos extra presupuestales de más de 30 billones de pesos, visibilizando los riesgos de opacidad en recursos nacionales que operan bajo regímenes privados.
Fortalecimiento de la formación cívica y la comunicación estratégica	<ul style="list-style-type: none"> - El programa Mundo Crystal alcanzó a 3.829 niños y adolescentes en 11 colegios, promoviendo valores anticorrupción desde la infancia. - Mejora en el posicionamiento como una de las ONG más reconocidas del país en el Panel de Opinión de Cifras & Conceptos. Generación de más de 1.000 notas de prensa. La campaña Ser Honesto es lo Normal alcanzó a más de 200 mil personas.

Sobre los hitos presentados, la Asamblea planteó la necesidad de priorizar temáticas o indicadores institucionales sobre los cuales se visibilice el resultado alcanzado año tras año y permita entender de mejor manera los avances de la Corporación.

Finalmente, el Director Ejecutivo socializó los resultados del apoyo brindado por Publiik durante el 2025, detallando alcance territorial, contenidos publicados, días de pauta y cantidad de pantallas, audiencia certificada y aporte económico representado en la pauta.

La Presidente sometió a aprobación de la Asamblea el informe de gestión anual 2025. El informe de gestión anual 2025 fue aprobado por unanimidad por los 28 miembros presentes en la reunión híbrida (3 en presencial, 17 conectados y 8 por poder), equivalente al 65% del total de miembros de la Corporación, lo que confirma que se mantenía el quórum para deliberar y decidir conforme el artículo 29 de los estatutos.

Los miembros presentes en la reunión pidieron incluir en el acta, una felicitación al señor Andrés Hernández y a todo su equipo por los buenos resultados de la gestión en un año con muchos retos externos. Tanto el manejo financiero como los resultados de la gestión esencial de la Corporación fueron de destacar en 2025.

5.3. Principales iniciativas para el 2026

El Director Ejecutivo presentó elementos de contexto y desafíos del 2026 que tendrán relevancia en materia de lucha contra la corrupción, y posteriormente presentó las principales iniciativas para el año 2026 que se detallan a continuación:

- Contribuir a proteger el proceso electoral, cualificar el debate electoral anticorrupción y asegurar la rendición de cuentas de campañas de Congreso y Presidencia.
- Incidir en la recuperación del liderazgo del poder ejecutivo en la lucha contra la corrupción y en la definición de apuestas concretas y medibles de cambio.
- Fortalecer el seguimiento a grandes casos de corrupción y contribuir a contrarrestar la sensación de impunidad generalizada.
- Contribuir a defender el espacio cívico mediante la protección a denunciantes y la articulación con aliados locales y nacionales.

Al respecto, la Asamblea manifestó los siguientes puntos:

- La necesidad de seguir explorando nuevas alternativas de recaudación de recursos con el sector empresarial y mediante incidencia en normativa que propenda por asignar fondos públicos para la sostenibilidad del sector social.
- Una vez elegido el nuevo gobierno nacional, hacer la lectura de contexto para establecer si las prioridades estratégicas de la Corporación siguen vigentes y determinar los ajustes por hacer en función de retos y oportunidades identificadas en ese nuevo entorno.
- Mantener el trabajo articulado con otras organizaciones sociales para maximizar el alcance de las acciones desarrolladas, en especial en el momento de adaptación que atraviesa el sector social.
- Buscar KPIs (indicadores de resultado) que puedan ayudar a identificar el nivel de avance de los objetivos que se fijen en los presupuestos de cada año.

6. Estados de situación financiera del año 2025

6.1. Presentación de los estados de situación financiera del año 2025

La Presidente dio la palabra a Gerardo Andrés Hernández Montes, Director Ejecutivo, quien hizo una breve presentación de la situación financiera de la Corporación durante el año 2025, exponiendo detalles de lo sucedido a lo largo del año, cifras al cierre del año y las proyecciones para el 2026. Adicional, respecto a los estados de situación financiera del 2025, que habían sido enviados de manera previa a los miembros de la Asamblea (ver anexo 2. Estados Financieros 2025), precisó que estos contaban con la aprobación de la Junta Directiva.

La Presidente solicitó a la Asamblea manifestar si existía alguna duda o comentario respecto a los estados financieros del año 2025. Al respecto, no se manifestaron inquietudes o comentarios.

6.2. Lectura del informe por parte de la Revisoría Fiscal sobre los estados de situación financiera del 2025

La Presidente invitó a la Sra. Nubia Hernández, delegada de la firma Asesores de Negocios para Latinoamérica - ASELAN, a hacer la lectura del informe de revisoría fiscal sobre los estados de situación financiera de la Corporación a 31 de diciembre de 2025, el cual se envió de manera previa a los miembros de la Asamblea. Una vez concluida la lectura, la Presidente preguntó a los miembros sobre posibles inquietudes o comentarios al respecto. La Asamblea consultó a la Revisoría Fiscal sobre la calidad de la entrega de la información por parte de la administración, ante lo cual se manifestó no tener contratiempos en la recepción de la información y destacó la disposición del equipo de la Corporación en el trabajo que se desarrolla de forma conjunta.

6.3. Consideración de los estados de situación financiera del año 2025

A partir de la información anterior, la Presidente sometió a aprobación de la Asamblea los estados financieros del 2025 que incluyen el informe de la revisoría fiscal. Los estados

financieros del 2025 fueron aprobados por unanimidad por los 28 miembros presentes en la reunión híbrida (3 en presencial, 17 conectados y 8 por poder), equivalente al 65% del total de miembros de la Corporación, lo que confirma que se mantenía el quórum para deliberar y decidir conforme el artículo 29 de los estatutos.

6.4. Consideración de la propuesta para la destinación de excedentes fiscales del año 2025

La Presidente dio la palabra al Director Ejecutivo para presentar la propuesta de destinación de excedentes fiscales de la vigencia 2025, la cual fue revisada y aprobada por el Comité Financiero y de Control y por la Junta Directiva. La propuesta presentada por el Director Ejecutivo fue la siguiente:

Destinación	Valor	Vigencia de ejecución	%
Desarrollo del programa integral de lucha contra la corrupción que contempla iniciativas y acciones enmarcadas en: Iniciativas con actores políticos y Estado Iniciativas con empresas y sector privado Iniciativas con sociedad civil Comunicaciones Fortalecimiento de procesos internos de gestión	\$211.558.235,04	2026-2030	44%
Recursos comprometidos en el marco de proyectos vigentes a ejecutar en 2026.	\$269.475.484,55	2026-2030	56%
TOTAL	\$ 481.033.719,59		100%

Una vez concluida la presentación del Director Ejecutivo, la Presidente preguntó a los miembros sobre posibles inquietudes o comentarios a la propuesta de destinación de excedentes fiscales presentada. No se manifestaron inquietudes o comentarios con lo cual quedó aprobada la propuesta por unanimidad por los 28 miembros presentes en la reunión híbrida (3 en presencial, 17 conectados y 8 por poder), equivalente al 65% del total de miembros de la Corporación, lo que confirma que se mantenía el quórum para deliberar y decidir conforme el artículo 29 de los estatutos.

En virtud de lo anterior, a continuación, se detalla el texto de la nota de destinación de excedentes fiscales del año 2025:

Marco general			
En el marco de las actividades meritorias consideradas en el Estatuto tributario en el artículo 359, numeral 5 literal c: "actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana" la Corporación destinará los excedentes fiscales de la vigencia 2025 en acciones enmarcadas en su objeto social, como se detalla a continuación:			
Programa	Valor	Vigencia de ejecución	%
Transparencia por Colombia usará los excedentes fiscales para las siguientes iniciativas y acciones que se enmarcan en su programa integral de lucha contra la corrupción: Iniciativas con actores políticos y Estado: realizaremos monitoreo, análisis y promoción para una mejor rendición de cuentas en el financiamiento de la política. Lideraremos la incidencia para la adopción de procesos y procedimientos por parte de la autoridad para la mejora de capacidades asociadas al control y sanción al financiamiento indebido de campañas. Aportaremos a la construcción de una institucionalidad pública democrática para que pueda enfrentar los riesgos de corrupción en la gestión de lo público. Buscaremos el fortalecimiento de medidas, políticas y entornos favorables para contribuir a la integridad de la gestión pública. Iniciativas con sociedad civil: promoveremos acciones innovadoras para incentivar la lucha contra la corrupción, el activismo ciudadano, el control social y la participación ciudadana, a través de lo cual se contribuirá a fortalecer la	\$211.558.235,04	2026-2030	44%

ni

<p>acción y la formación de una ciudadanía activa frente a los hechos de corrupción, pero también en la exigibilidad de servicios públicos, políticas públicas legítimas y adecuadas a las necesidades de la población.</p> <p>Iniciativas con empresa y sector privado: buscaremos informar y sensibilizar al sector empresarial sobre su corresponsabilidad en procesos de prevención, investigación y sanción de la corrupción. Aportaremos a que el sector empresarial, como corresponsable de la lucha contra la corrupción, rechace y combata este fenómeno mediante la incorporación efectiva de mecanismos anticorrupción en sus procesos internos de gestión.</p> <p>Comunicaciones: realizaremos actividades de difusión estratégica de hallazgos en el marco de las iniciativas expuestas anteriormente para conocimiento de la sociedad y de las instancias que corresponden, así como iniciativas que permitan comprender y aportar a la discusión pública sobre corrupción en el país. Realizaremos alianzas con periodistas y medios de comunicación.</p> <p>Fortalecimiento de nuestros procesos de gestión: para garantizar el éxito de este programa, realizaremos procesos de fortalecimiento institucional encaminados a dar un mejor soporte en la ejecución de las iniciativas, dentro de las cuales se podrán contemplar la contratación de personal, adquisición de herramientas físicas o informáticas, y/o adquisición de activos generales de acuerdo a los retos y necesidades que tenga la Corporación.</p>			
Recursos comprometidos en el marco de proyectos vigentes.	\$269.475.484,55	2026-2030	56%
TOTAL EXCEDENTES FISCALES	\$481'033.719,59		100%

Los excedentes correspondientes a \$481'033.719,59 del periodo fiscal 2025 se ejecutarán durante los siguientes cinco años. Lo anterior, en cumplimiento de lo estipulado en el numeral 1 del artículo 1.2.1.5.1.27 del decreto 2150 de 2017.

Los resultados financieros de la Corporación Transparencia por Colombia del año 2025 reflejan un excedente fiscal neto de \$481.033.719,59. Para que este excedente sea exento de pagar el 20% de impuesto sobre la renta, la Corporación, en su condición de entidad sin ánimo de lucro del Régimen Tributario Especial, debe cumplir con el requisito de reinvertir sus excedentes en programas relacionados con las actividades meritorias del objeto social, creando asignaciones permanentes para tal fin. Por lo tanto, teniendo en cuenta:

- a. Que el beneficio neto o excedente de las entidades del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementarios del Art. 19 del Estatuto Tributario, se determina de conformidad con lo dispuesto en el Art. 357 del Estatuto Tributario. Así, en consideración a las modificaciones realizadas por el Art. 150 de la ley 1819 de 2016 al Art. 358 del Estatuto Tributario, dando cumplimiento a la norma, se debe precisar la determinación del beneficio neto o excedente, así como el alcance de las inversiones, el momento de su constitución y liquidación.
- b. Que según el inciso 4 del Art. 360 del Estatuto Tributario, modificado por el Art. 153 de la ley 1819 de 2016, las asignaciones permanentes no podrán tener una duración de más de cinco años y deberán invertirse en el desarrollo de la actividad meritoria contemplada en el objeto social, en virtud de la cual la entidad fue calificada en el Régimen Tributario Especial.
- c. Que, en cumplimiento de dichos preceptos legales y reglamentarios, la Asamblea General de Miembros, como máximo órgano directivo de la Corporación, debe aprobar y dejar constancia mediante la presente acta de la destinación del excedente fiscal obtenido en el período gravable del año 2025, a saber: la cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE. (\$481.033.719,59).

- d. Que la determinación del excedente fiscal obtenido en el periodo gravable para el año 2025 se estableció de conformidad con el Estado de Situación Financiera Individual y el Estado de Actividades de la Corporación del año en mención, debidamente auditados por su Revisor Fiscal, el cual fue aprobado en la sesión de la Junta Directiva del 25 de febrero de 2026, mediante acta No. 181.
- e. Que la Junta Directiva de la Corporación, en ejercicio de las facultades estatutarias consignadas en el capítulo XII, Artículo 44, literal F, presentó a la Asamblea General de Miembros la destinación del excedente fiscal correspondiente al año 2025, según el Estado de Situación Financiera Individual y el Estado de Actividades de ese periodo, de acuerdo con el detalle en el numeral 6.1.

Los proyectos derivados del desarrollo de la presente asignación permanente se presentarán para consideración y aprobación de la Asamblea, y la ejecución del programa, que contará con una asignación de \$481'033.719,59, tendrá un plazo máximo de ejecución de cinco años de acuerdo con la legislación actual. La Asamblea autoriza a la Dirección Ejecutiva a realizar inversiones de bajo riesgo y a la vista, bajo los lineamientos establecidos por el Comité Financiero y de Control de la Junta Directiva de los recursos asignados al programa expuesto anteriormente, garantizando siempre la disponibilidad de recursos para estas acciones.

6.5. Socialización del estado del fondo patrimonial

La Presidente dio la palabra al Director Ejecutivo para socializar el estado del fondo patrimonial de la Corporación, el cual se detalla a continuación:

Año	Asignación Permanente (recurso no sujeto a gasto)
2017 y anteriores	\$388.637.919,10
2021	\$350.000.000,00
2022	\$900.000.000,00
2023	\$460.000.000,00
2024	\$213.000.000,00
Total	\$2.311.637.919,10

Año	Recursos con destinación específica al programa integral de lucha contra la corrupción		
	Valor Inicial	Valor Ejecutado	Saldo
2017 y anteriores	\$323.794.673,24	\$323.794.673,24	\$0,00
2018	\$299.130.265,00	\$299.130.265,00	\$0,00
2019	\$376.975.600,82	\$376.975.600,82	\$0,00
2020	\$554.796.670,90	\$554.796.670,90	\$0,00
2021	\$172.037.328,80	\$172.037.328,80	\$0,00
2022	\$122.616.197,09	\$122.616.197,09	\$0,00
2023	\$536.768.493,70	\$245.573.799,08	\$291.194.694,62
2024	\$380.301.407,75	\$197.413.674,00	\$182.887.733,75
2025	\$481.033.719,59	\$0,00	\$481.033.719,59
Total	\$3.247.454.356,89	\$2.292.338.208,93	\$955.116.147,96

La Presidente solicitó a la Asamblea manifestar si existía alguna duda o comentario respecto al estado del fondo patrimonial de la Corporación. Al respecto, no se manifestaron inquietudes o comentarios.

7. Nombramiento de la Revisoría Fiscal y fijación de honorarios para el 2026

La Presidente dio la palabra al Director Ejecutivo para presentar las propuestas recibidas para el cargo de Revisor Fiscal de la Corporación (ver anexo 3. Cotizaciones Revisoría Fiscal 2026):

Síntesis de las propuestas económicas	
Empresa	Costo total anual (IVA incluido)

CR PROFESSIONAL SERVICES S.A.S.	\$28.560.000
AL PARTNERS AUDIT S.A.S.	\$42.000.000
ALFREDO LOPEZ Y CIA. S.A.S. BIC	\$45.696.000
BAKER TILLY COLOMBIA LTDA	\$46.000.000
ASESORES DE NEGOCIOS PARA LATINOAMÉRICA LTDA – ASELAN	\$46.000.000
CROWE CO S.A.S.	\$57.137.844
PKF CABRERA INTERNACIONAL S.A. BIC	\$71.400.000
GPM ASESORIA & CONSULTORIA S.A.S.	\$185.640.000

Posteriormente el Director Ejecutivo presentó a la Asamblea la propuesta, analizada en el marco del Consejo Rector y la Junta Directiva, de reelegir la firma Asesores de Negocios para Latinoamérica – ASELAN Ltda, con la condición de cambiar el equipo gestor de la revisoría.

En este punto la Asamblea sugirió que para los próximos años se consideren las firmas de revisoría fiscal que manejan otras organizaciones sociales cercanas dado que también tienen el conocimiento en el manejo de este tipo de organizaciones.

La Presidente sometió a aprobación de la Asamblea la propuesta de reelegir la firma Asesores de Negocios para Latinoamérica – ASELAN Ltda., identificada con NIT. 900.071.700-6, como Revisora Fiscal de la Corporación para el año fiscal 2026, con unos honorarios anuales correspondientes a \$46.000.000, impuestos incluidos. La propuesta fue aprobada por unanimidad por los 27 miembros presentes en la reunión híbrida (3 en presencial, 16 conectados y 8 por poder), equivalente al 63% del total de miembros de la Corporación, lo que confirma que se mantenía el quórum para deliberar y decidir conforme el artículo 29 de los estatutos.

8. Elección de dos (2) miembros de Junta Directiva

La Presidente dio la palabra al Director Ejecutivo quien informó a la Asamblea que se debían elegir dos miembros de Junta Directiva, debido al cumplimiento del periodo de 3 años como miembro de la Junta de Eduardo Wills y de María Elisa Bernal.

El Director Ejecutivo invitó a los miembros de la Asamblea a postularse para ser parte de la Junta Directiva para el periodo 2026-2029, ante lo cual Eduardo Wills y María Elisa Bernal manifestaron su interés en postularse para ser reelegidos por la Asamblea para continuar siendo parte de este órgano de gobierno. La postulación de estos dos miembros se hace posible dentro del marco de los estatutos de la Corporación que permite su reelección por otro período.

Luego de consultar si algún otro miembro de la Asamblea deseaba poner a consideración su nombre para la elección, se confirmó que no existían postulaciones adicionales a ser consideradas. Por lo anterior, se procedió a someter a consideración de la Asamblea la reelección de Eduardo Wills Herrera, identificado con CC. 19.224.633, y la reelección de María Elisa Bernal, identificada con CC. 27.835.656 como miembros de la Junta Directiva para el periodo 2026-2029.

La Asamblea aprobó por unanimidad la propuesta de reelección de Eduardo Wills y de María Elisa Bernal, por los 27 miembros presentes en la reunión híbrida (3 en presencial, 16 conectados y 8 por poder), equivalente al 63% del total de miembros de la Corporación, lo que confirma que se mantenía el quórum para deliberar y decidir conforme el artículo 29 de los estatutos.

Se deja constancia de la aceptación de la reelección como miembros de la Junta Directiva por parte de Eduardo Wills Herrera y María Elisa Bernal, quienes se encontraban presentes al momento de la votación, y quienes ratifican su designación con la firma de la carta de aceptación.

Acorde a lo anterior, la Junta Directiva de Transparencia por Colombia quedó conformada de la siguiente manera:

No.	Nombre	Cédula	Órgano de Gobierno que designa
1	María Elisa Bernal Bueno	27.835.656	Asamblea General de Miembros
2	Eduardo Wills Herrera	19.224.633	Asamblea General de Miembros
3	Carolina Calderón Guillot	45.507.493	Asamblea General de Miembros
4	Gloria María Borrero Restrepo	41.650.148	Asamblea General de Miembros
5	Néstor Ricardo Rodríguez Ardila	19.189.652	Consejo Rector
6	Daniel Ricardo Uribe Parra	80.135.492	Consejo Rector
7	Carolina Ferro Bernal	52.867.676	Consejo Rector
8	Juan Francisco Lozano Ramírez	79.236.895	Consejo Rector
9	Juliana Velásquez Rodríguez	43.258.915	Consejo Rector

Nota: De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos de la Corporación, la Junta Directiva está conformada hasta por nueve (9) miembros: cuatro (4) son elegidos por la Asamblea General de Miembros y hasta cinco (5) son designados por el Consejo Rector.

9. Proposiciones y varios.

La Presidente solicitó a la Asamblea aprobar la autorización al Director Ejecutivo, en su calidad de Representante Legal de la Corporación, para solicitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) la calificación y permanencia de la Corporación como entidad sin ánimo de lucro (ESAL), incluyendo la memoria económica de la Corporación. Lo anterior de conformidad a la ley 1819 de diciembre del 2016 y su decreto reglamentario 2150 de 2017.

La autorización al Director Ejecutivo para la realización del trámite ante la DIAN fue aprobada por unanimidad por los 27 miembros presentes en la reunión híbrida (3 en presencial, 16 conectados y 8 por poder), equivalente al 63% del total de miembros de la Corporación, lo que confirma que se mantenía el quórum para deliberar y decidir conforme el artículo 29 de los estatutos.

La Presidente preguntó si había algún tema adicional que algún miembro deseara abordar. Se manifestó nuevamente una felicitación por parte de la Asamblea y del Consejo Rector en general a la administración de la Corporación y a la Junta Directiva, y a su presidente, dados los resultados alcanzados en el 2025. Al no existir temas adicionales y estar agotado el Orden del Día propuesto para la reunión, siendo las 3:57 p.m. se dio por concluida la Asamblea General Ordinaria de Miembros del 2026.

Se deja constancia de que los siguientes anexos forman parte del acta y reposan en los archivos físicos y digitales de la Corporación: 1. Informe Anual 2025 aprobado; 2. Estados Financieros 2025 aprobados; y 3. Cotizaciones Revisoría Fiscal 2026.

Luego de haber sido redactada y aprobada la presente Acta en forma unánime por las personas comisionadas, la suscriben tanto los dignatarios de la Asamblea como los miembros de la citada comisión.



MARIA ELISA BERNAL BUENO
Presidenta de la Asamblea Ordinaria
Presidenta de la Junta Directiva
Miembro de la Asamblea General



GERARDO ANDRÉS HERNÁNDEZ MONTES
Secretario de la Asamblea Ordinaria
Director Ejecutivo
Representante Legal

Por la Comisión de Redacción y Aprobación del Acta,



SYLVIA ESCOVAR GÓMEZ
Miembro de la Asamblea General
Miembro del Consejo Rector



VIVIAN NEWMAN PONT
Miembro de la Asamblea General